



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Decanato  
Av. 25 de Mayo Nº 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de abril de 2017.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0016139/2016 donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Semi-Exclusiva, interino con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y DE LA CONVERGENCIA del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "DERECHO PRIVADO II" de las Carreras Martillero y Corredor Público), y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Directora del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas Abogada María Amelia MARCHISONE, solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora y el aval del Consejo Asesor (fojas 05, 05 vuelta, 10 y 11).

Que la cobertura de las vacantes se tramita de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y las Ordenanzas del Consejo Superior Nº 05/15 y 36/16.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de Resolución.

Que Secretaría Académica ordenó protocolizar conforme el anteproyecto obrante a fojas

18.

LICENCIADA EN DERECHO  
LORPES

Por ello y en uso de sus atribuciones,  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Semi-Exclusiva, interino con destino al ÁREA DE DERECHO PRIVADO Y DE LA CONVERGENCIA del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "DERECHO PRIVADO II" de las Carreras Martillero y Corredor Público).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 15 y 17 de mayo de 2017, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Avenida 25 de Mayo Nº 384) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12º y 13º de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 36/16.

ARTÍCULO 3º.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

**TITULARES:**

Especialista Héctor Alfredo LAZZARI

Especialista Mariela Beatriz CASTRO

Abogada Sandra Anallá FRUSTAGLI

**SUPLENTE:**

Doctor Raúl Eduardo BERTRES

Magíster Andrea Alejandra STRAZIUSO

Doctora Adriana Noemí KRASNOW

ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza Nº 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos.

Corresponde Resolución D. Nº 210/17

///

Licenciada en Derecho  
LORPES

Lic. Patricia...  
S...  
M...



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales  
Decanato  
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

///

-2-

*Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".*

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, remítase al Digesto Administrativo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 210/17

red-njbb | mit

Lic. Patricia de los RÍOS MORÁN  
Decana  
FCSJ UNSL

Lic. Daniel FLORES  
Decano  
FCSJ UNSL